

## Providencia de la Alcaldía

El Ayuntamiento de Santa Olalla tiene una instalación de Kiosco de bebidas ubicado en el recinto de la Plaza Reyes de España de la localidad bien de dominio público, que en este momento no se está explotando. Esta Alcaldía considera oportuno que dicho kiosco bar debe ponerse en funcionamiento como tal a través de una concesión a una empresa de este sector.

Por lo que esta Alcaldía dispone:

**PRIMERO.-** Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir conforme a derecho y bajo su supervisión para realizar la concesión que se precisa.

**SEGUNDO.-** Iniciar el expediente para la concesión o contratación de la actividad descrita, mediante el procedimiento jurídico que el secretario - interventor tenga a bien indicar, conforme a derecho.

**TERCERO.-** Redáctese los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y técnicas y demás documentación que precise este expediente.

En Santa Olalla a fecha de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL ALCALDE,

Fdo.: Pedro Congosto Sánchez.-

